Secretaría de Salud Subred Sur Occidente E.S.E.	**DESIGNACION DE SUPERVISION DE CONTRATO**	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Sur Occidente E.S.E.

DE: SANDRA MILENA ROZO MATEUS
Subgerente de Prestación de Servicios de Salud
Ordenador del Gasto Delegado

PARA: TEOMELILA GUERRA ARAUJO
(conforme documento adjunto o quien haga sus veces)

ASUNTO: Designación supervisión al Contrato de prestación de Servicios

Me permito comunicarle, que luego de evaluar su experiencia, conocimiento y/o relación específica con el servicio contratado, en lo que respecta al cumplimiento de la misión y visión de la institución, al igual que el análisis previo realizado a la carga operativa o suficiencia de personal de planta para la designación de la supervisión, se le ha designado como **SUPERVISOR** del **contrato (s) de prestación de servicios de apoyo a la gestión relacionado (s) en documento adjunto previamente informado por el Director de servicios o Supervisor encargado quien realiza la entrega del contrato (s) en mención.**

En virtud a la designación realizada, es preciso recordarle que de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 1084 de 29 de diciembre de 2017 "*Por medio de la cual se expide el Manual de Supervisión e Interventoría Contractual de Conformidad con lo establecido en el Acuerdo 037 de 2017 Estatuto de Contratación de las Subred Sur Occidente E.S.E.*", se le han atribuido una serie de Facultades, Funciones Administrativas, Funciones Financieras y Contables; todas ellas encaminadas a que la supervisión encomendada se desarrolle de manera organizada y acorde a la normatividad vigente y a los manuales que rigen la materia.

Para mayor claridad sobre los aspectos que comprenden cada una de las funciones administrativas, técnicas y financieras atribuidas, así como las facultades con la que se le han investido, en el siguiente enlace encontrara la Resolución en mención para su consulta:
https://www.subredsuroccidente.gov.co/?q=transparencia/contratacion/manual-contrataci%C3%B3n/resolucion-no-1084-29-dic-2017-manual-supervisor%C3%ADa

Tenga en cuenta que como supervisor está en la obligación de ejercer control y vigilancia en la ejecución contractual del contrato asignado.

Cordialmente,

Sandra Milena Rozo Mateus
Subgerente de Prestación de Servicios de Salud
Ordenador del Gasto Delegado
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE

Este documento se legaliza a partir de la fecha de la solicitud adjunta, con publicación electrónica de la misma en el ítem de ejecución del presente contrato.

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

NOTA INTERNA

20233200025413

20233200025413
Bogotá D.C., 31-05-2023

DE: **LINA MARIA OLIVEROS HERNANDEZ**
Directora de Servicios Hospitalarios

PARA: **SANDRA MILENA ROZO MATEUS**
Subgerencia de Servicios de Salud

ASUNTO: Solicitud modificación contratos

De manera atenta me permito solicitar su autorización para el cambio de supervisor de los contratos que se relacionan a continuación, lo anterior obedece al objeto contractual y a las actividades, estos deben ser supervisados por el Referente Técnico del Salud Oral Dra. Teomelila Guerra Araujo identificada con cedula de ciudadanía No. 49.787.690:

CONTRATO	CEDULA DEL CONTRA-TISTA	NOMBRE CONTRATISTA	PERFIL
5229-2022	1018435203	PEÑA DIAZ YUISLEY	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA
5680-2022	52467392	SIERRA HOYOS TANIA	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA
1063-2023	79186739	SANCHEZ MENDEZ GABRIEL ENRIQUE	MAXILOFACIAL
1064-2023	1015430858	OSORIO SANCHEZ JESSICA PAOLA	MAXILOFACIAL

Cordialmente,

LINA MARIA OLIVEROS HERNANDEZ
Directora de Servicios Hospitalarios
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente

09 JUN 2023

Anexo:

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.				
Cargo Funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Aprobado por:	Sandra Milena Rozo Mateus	Subgerente de Servicios de Salud		31-05-2023
Revisado por :	Lina Maria Oliveros Hernandez	Directora de Servicios Hospitalarios		31-05-2023
Elaborado por:	Juliana Cediel Vargas	Secretaria		31-05-2023